



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1260-2017-UNAP
Iquitos, 22 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1087-2017-VRAC-UNAP, presentado el 21 de setiembre de 2017, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1207-2017-UNAP, de fecha 14 de setiembre de 2017, modificada con la Resolución Rectoral n.º 1217-2017-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2017, donde se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo- Datem del Marañón del 18 al 19 de setiembre de 2017, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, de don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, de doña Rossana Cubas Guerra, directora de la Escuela de Formación Profesional de Acuicultura, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales y de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional;

Que, mediante oficio de visto doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector encargar el Vicerrectorado Académico a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, del 18 al 19 de setiembre de 2017, mientras dure su ausencia;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación del 18 al 19 de setiembre de 2017, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL